



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Ingeniero Civil a la señorita Verla Yazmín Loredo Muñoz

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día dos de julio del año dos mil cuatro.

Por acuerdo del Consejo Directivo Universitario de fecha dos de septiembre del año dos mil cuatro, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

El Secretario

Miguel Ángel Villar Ruiz - SECRETARIO

El Rector de la Universidad

Pic. Mario García Valdez